



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DEPARTAMENTO  
NOTARIAL

**ACTA.** En Montevideo, el día catorce de febrero de dos mil veintitrés, siendo las 11:30 horas, en mi calidad de Escribano Público funcionario de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado abierto a la Ciudadanía para cubrir por concurso de “Oposición y Méritos” cargos contratados de Administrativo, Escalafón “C”, Grado 2, para la Inspección Departamental de Paysandú”**, que se tramita en el Expediente N° 2021-25-2-006601.- Se encuentra presente la funcionaria de la mencionada Sección, Sra. Elizabeth VILLADEAMIGO, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de treinta (30), y un (1) aspirante inhabilitado, titular de la cédula de identidad N° 4.859.782-3. Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, encontrándose en su interior treinta y un (31) sobres procediéndose a anular un (1) voto, del aspirante inhabilitado. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

Valentina Cuccaro – 16 votos.

Gabriela Assanelli – 2 votos.

Cecilia Cabillón – 2 votos

Laura Wagner – 1 voto

Adriana Fontan – 1 voto

Josefa Somma – 1 voto

Sandra Lansot – 1 voto

Alba Trindade – 1 voto

Valeria Irañeta – 1 voto

En Blanco – 4 votos

Anulados – 1 votos

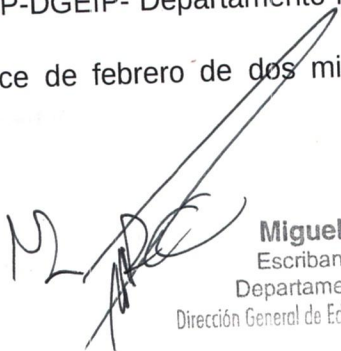
TOTAL: 31 votos.

Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron 2 votos, se procede a realizar el correspondiente sorteo, resultando el siguiente orden:

- 1) Cecilia Cabillón
- 2) Gabriela Assanelli

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **Hay una firma ilegible perteneciente a Elizabeth VILLADEAMIGO, hay un signo notarial.- MIGUEL ROSÉS. Hay un sello que dice MIGUEL ROSÉS – ESCRIBANO PÚBLICO- Departamento Notarial – Dirección General de Educación Inicial y Primaria.**

**CONCUERDA bien y fielmente,** con el documento público original de igual tenor que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO,** a solicitud de la División Gestión Humana-Concursos No Docente de la DGEIP, expido el presente testimonio por exhibición en una hoja de papel membretado ANEP-DGEIP- Departamento Notarial, y lo sello signo y firmo en Montevideo, el catorce de febrero de dos mil veintitrés, en la calidad de funcionario antes invocada.-



**Miguel Rosés**  
Escribano Público  
Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria